

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8730 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.-Concurso 770/2011, Sección A.

Fecha del Auto de Declaración.-31 de enero de 2013.

Clase de Concurso: (Necesario/abreviado).

Entidad concursada.-Sedifa, con domicilio en avenida Can Bordoll, número 149, Polígono Can Roquetas de Sabadell (Barcelona), con Código de identificación Fiscal número B61469409.

Administradores concursales.-Don Pedro Juez Martel como Economista. Dirección Postal, rRonda Sant Pere, número 3, principal, primera, 08010 en Barcelona. Dirección Electrónica.- pjuez@bufeteprolegue.com

Régimen de las Facultades del Concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 4 de febrero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130008827-1